

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

GERONA

Edicto de subasta

Advertida errata en la inserción del edicto de subasta de la mencionada delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dictado en el expediente administrativo de apremio contra «Edificios i Promocions Rutlla, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 25 de junio de 1996, páginas 12481 a 12483, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Barcelona», debe decir: «Gerona».—40.284 CO.

Delegaciones

GRANADA

Don Jesús Miranda Hita, Delegado provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que ha sufrido extravío el resguardo del depósito (metálico) número 86/79323m, constituido en esta Caja, en 15 de septiembre de 1986, por «Trabajos Agrícolas, Forestales e Industriales, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-18059072, por importe de 357.628 pesetas, a disposición del IARA, por repoblación del monte de Los Cerros y dos más de la UT Poniente.

Conforme al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, de la Caja General de Depósitos, se advierte al público, que transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin presentar el resguardo extraviado, se declarará nulo y se expedirá duplicado.

Granada, 2 de julio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Miranda Hita.—45.782.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Villamediana de Iregua (La Rioja)

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de Villamediana de Iregua (La Rioja), doña Rosalina López de Calle Lapuente, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la calle Anastasio Mateo, 5, de Villamediana de Iregua (La Rioja), en que actualmente está situada, a la avenida de la Paz, 50, de Logroño (La Rioja).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30),

se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—45.887.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal Cinca. Red de desagües en la zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Sector XXXIII. Expediente, 1. Término municipal: Antillón (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca, como incluidas en el artículo 42.b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Antillón (Huesca), para el día 18 de septiembre de 1996 y hora de las once, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antillón (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Antillón (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—46.230.

EBRO

Obra: Canal Cinca. Red de desagües en la zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Sector XXXIII. Expediente, 1. Término municipal: Salillas (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca, como incluidas en

el artículo 42.b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Salillas (Huesca), para el día 17 de septiembre de 1996 y hora de las once, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salillas (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Salillas (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 25 de junio de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—46.231.

EBRO

Obra: Canal Cinca. Red de desagües en la zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Sector XXXIII. Expediente, 1. Término municipal: Pertusa (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca, como incluidas en el artículo 42.b) del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Pertusa (Huesca), para los siguientes días y horas:

Día 3 de septiembre de 1996, de diez treinta a catorce horas: Propietarios del número 1 al número 14, inclusive.

Día 4 de septiembre de 1996, de diez treinta a catorce horas: Propietarios del número 15 al número 28.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pertusa (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Admi-

nistración, así como el Alcalde de Pertusa (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 2 de julio de 1996.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—46.311.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de Presa de Rules, en el río Guadalfeo, pieza número 3, término municipal de Lanjarón (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico «Ideal» de Granada, así como exposición al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanjarón, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar, por escrito, los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de junio de 1996.—El Secretario general.—P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—45.487-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras Presa de Rules, en el río Guadalfeo, pieza número 3, término municipal Lanjarón (Granada)

Finca número 1.—Propietario: Don Rafael Castillo Illescas. Domicilio: Calle Parrada, 45, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,6690 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 2.—Propietario: Don Juan Manuel Rivas Illescas. Domicilio: Calle Juan Sebastián Bach, número 1, 1.ª H, 29004 Málaga. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,3460 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 3.—Propietario: Don Manuel Bautista Sánchez. Domicilio: Calle Ánimas, número 6, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,2380 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 4.—Propietario: Don Manuel Alonso Pedroso. Domicilio: Calle Veintiocho de Febrero, número 6, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,2729 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Alonso Pedrosa. Domicilio: Calle Virgen de Rosario, número 7, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,3489 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 6.—Propietario: Don Francisco Sánchez Bonachera. Domicilio: Calle Cervantes, número 6, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,3678 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 7.—Propietario: Don Rafael Castillo Illescas. Domicilio: Calle Parrada, 45, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,1959 hectáreas de riego por expropiación.

Finca número 8.—Propietario: Don José Sánchez Bonachera. Domicilio: Calle Cervantes, número 9, 18670 Vélez-Benaudalla. Pago: Las Malvinas. Superficie afectada: 0,4248 hectáreas de riego por expropiación.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de Presa de Rules, en el río Guadalfeo. Construcciones para oficinas y laboratorios, término municipal de Vélez Benaudalla (Granada), esta confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico «Ideal», de Granada, así como exposición al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez Benaudalla, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 28 de junio de 1996.—El Secretario general.—P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—45.488-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Presa de Rules en el río Guadalfeo-construcciones, para oficinas y laboratorios, término municipal Vélez de Benaudalla (Granada)

Finca única.—Propietarios: Don Francisco, don José Antonio, don Juan Manuel, don José Miguel, doña María Rosa y don Joaquín Mendoza Montero, doña María, don Joaquín, doña Yolanda y doña Olga Mendoza Soler y doña Carmen Mendoza Martínez. Apoderado: Don Joaquín Mendoza Montero. Domicilio: Calle Adinamar, número 2, urbanización «El Serrallo» 18008 (Granada), teléfono: 958/241232. Pago: Cortijo de Don Baldomero. Expropiación: 2,0000 hectáreas de almendros en secano y 6,9226 hectáreas de secano.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Trasvases Guadalmina-Guadaiza y Guadalmasa-Guadalmina. Término municipal de Benahavis (Málaga), este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 23 y 24 de julio de 1996, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Benahavis, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 1 de julio de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—45.486-E.

Iniciación expediente de expropiación forzosa.

Procedimiento de urgencia

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Túnel Guadalmina-Guadaiza y túnel Guadalmasa-Guadalmina. Claves 06.199.003 y 002, término municipal de Benahavis (Málaga)

Río Guadaiza:

Propietario número 1. Titular: «Fironad, Sociedad Anónima». Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 2. Parcela: 23. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: 1.200 metros cuadrados. Superficie a ocupar 6.000 metros cuadrados.

Río Guadalmina: Propietario número 1. Titular: Christos Starros Kazolidis. Representante: Don Joaquín Bautista Roldán (Abogado). Domicilio: Calle Castillo, edificio Anita, bajo izquierda, Estepona (Málaga). Parcela catastral: 74.44.3. Superficie a expropiar: 800 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 3.000 metros cuadrados.

Propietario número 2: Titular: «Molino del Rosario, Sociedad Anónima». Representante: D. David Marshall y dos más. Domicilio: La Aldea, Benahavis (Málaga). Parcela catastral: 67.50.6. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: 10.590 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 21.630 metros cuadrados. (Dominio público.)

Propietario número 3: Titular: «Yuca Inversiones, Sociedad Limitada». Representante: De Fortury Abogados. Domicilio: Calle Sierra Blanca, 1, 2.ª, Marbella (Málaga). Parcela catastral: 69.55.9 (parte). Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: 21.610 metros cuadrados.

Propietario número 4: Titular: Doña María del Carmen Escobar de Fusel. Domicilio: Urbanización Guadalmina Bajo, 5, San Pedro Alcántara. Representante: Don Agustín Blanco Cabeza de Vaca. Domicilio: Sierra Grazalema, 19, Málaga. Parcela catastral: 65.54.5 (parte). Naturaleza: Rústica y vivienda. Superficie que se expropia: 15.540 metros cuadrados.

Propietario número 5: Titular: Fondo de Garantía de Depósito. Domicilio: Delegación Marbella, calle Valentuñana, edificio Marbesun, bloque 3, 1, 1.ª, a la atención de doña Ana Gersol. Parcela catastral. Polígono 6. Referencia 5157101. Naturaleza rústica. Superficie que se expropia: 9.530 metros cuadrados.

Propietario número 6: Titular: Don Gerald Huggan. Domicilio: Camino de Tramores, sin número, Benahavis (Málaga). Parcela catastral referencia: 69.55.9 (parte). Superficie que se expropia: 780 metros cuadrados. Naturaleza: Rústica.

Río Hinaharros:

Propietario número 1. Titular: Doña María Flores Amor. Domicilio: Calle Márquez Estrella, 1, Marbella (Málaga). Referencia catastral: 39.36.1; 35.35.8; 34.32.9 (parte). Naturaleza: Rústica. Superficie a ocupar temporalmente: 34.500 metros cuadrados.

Propietario número 2: Titular: Don Francisco Rubio Ramiez. Domicilio: Calle Fuente del Espanto, 24, Marbella (Málaga). Referencia catastral: 34.31.1. Naturaleza: Rústica. Superficie a expropiar: 3.500 metros cuadrados.

Propietario número 3: Titular: Montemayor Country Club. Mr. Francois Peddrick. Domicilio: Golf Montemayor, Benahavis (Málaga). Parcela catastral referencia: 43.12.4. Naturaleza: Urbana. Superficie a ocupar: 5.000 metros cuadrados (de caminos).

Río Guadalmasa:

Propietario número 1. Titular: Aresbank. Domicilio: Edificio Aresbank, CN 340, kilómetro 179, Marbella (Málaga), a la atención de don Francisco Frias. Referencia catastral. Año 90 Parque de Atracciones. Naturaleza SUP-429. Reserva urbana. Superficie que se expropia: 50.000 metros cuadrados.

Demarcaciones de Costas

PAÍS VASCO

Deslinde del dominio público marítimo terrestre de la margen izquierda de la ría de Plentzia, desde la pasarela peatonal a la presa de Arbina, términos municipales de Plentzia, Barrika y Gatika (Bizkaia)

Relación de posibles interesados cuya notificación personal no ha sido posible:

Don José Rodríguez Ballve.
Don Román Onzain Gutiérrez.
Don Fernando Vigueras Llaneras.
Doña María Asensio Fernando.
Don José Antonio Reyero López.
Herederos de don Miguel Achutegui.

Doña Casilda Fernández de Córdoba Rey.
Don Juan Carlos Cuesta Bravo.
Don Juan Luis Abiega.

Se tramita en la Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días desde la publicación de este anuncio para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho A-519, paseo de la Castellana, 67, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en el País Vasco.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede. Bilbao, 3 de julio de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Javier Ardanza Goytia.—45.484-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Información pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto para la construcción de una línea eléctrica en el término municipal de l'Ampolla (referencia RAT-8615)

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; según los artículos 39, 51, 52 y 53 y la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; vistos los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Referencia: Proyecto de ejecución para la construcción de una línea eléctrica aérea y subterránea a 25 KV, desde la ER Ampolla hasta el centro de transformación de Renfe a l'Ampolla.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Renfe para la realización del proyecto del MOPTMA Corredor del Mediterráneo, correspondiente al tren de alta velocidad en el tramo Amposta-Vandellós.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, que comportará la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados.

Descripción: Línea a 25 KV, que va de la ER Ampolla hasta el centro de transformación de Renfe a l'Ampolla.

Parte aérea: Longitud total de 2.934 metros, constituida por dos circuitos de seis conductores de aluminio-acero, de 148,1 milímetros cuadrados de sección, en disposición vertical sobre soportes metálicos de celosía. Aisladores de vidrio templado en cadena.

Parte subterránea: Longitud total de 536 metros, constituida por dos circuitos de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Término municipal: L'Ampolla.
Presupuesto: 32.094.000 pesetas.
Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aérea de energía eléctrica con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, que comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de soportes.

b) La servidumbre de ocupación temporal, durante el periodo de ejecución de las obras, en que se elimina todo obstáculo que pueda impedir el montaje de las torres y el tendido de los cables, con el pago de los daños que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso de 3 metros de ancho, según el eje de la línea, y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios para mejorar, mantener, reparar y renovar las diferentes instalaciones, con pago de los daños que se ocasionan en cada caso.

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión a Edificaciones y Construcciones Futuras y Masa Forestal. No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda observar todo lo indicado, será necesario solicitar autorización a la Delegación Territorial de Industria, la cual podrá concederla.

Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se inserta en el anexo de este anuncio, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Castellarnau, 14, y presentar, por triplicado, las alegaciones que se crean oportunas, en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1996.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—49.058.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN: Finca número.

Datos catastrales:

TD: Titular y domicilio; PO: Polígono número; PA: Parcela número; A: Afección; OT: Ocupación temporal; PA: Paso aéreo.

CT: Clase terreno:

E: Yermo; CS: Cultivo seco; O: Olivos; AM: Almendros; C: Camino; G: Garrofers; CR: Cultivo regadio; T: Naranjos; MB: Monte bajo.

Término municipal de L'Ampolla:

FN: 1; TD: Juan Masdeu Gisbert y M. Cinta Bonet, calle Mestre Falla, 40, Deltebre; PO: 89; PA: 249.

A: 36,59 metros PA y tres soportes de 4 metros cuadrados de base; OT: 280 metros cuadrados; CT: C.

FN: 4; TD: Constancia Urgellés Bardi, calle Numancia, 2, L'Ampolla; PO: 87; PA: 18.

A: 89,68 metros PA y dos soportes de 1,49 metros cuadrados de base; OT: 170 metros cuadrados; CT: C.

FN: 5; TD: Ramón Gisbert Pujol, calle Barcelona, 124, Tortosa; PO: 89; PA: 177.

A: 136,39 metros PA y dos soportes de 3,42 metros cuadrados de base; OT: 335 metros cuadrados; CT: C.

FN: 6; TD: Jona Mauri Subirats, camí Codonyers, sin número, Tortosa; PO: 89; PA: 34.

A: 285,85 metros PA y cinco soportes 1,49 metros cuadrados-1, 46-3 y 1,66 metros cuadrados de base cadascun; OT: 860 metros cuadrados; CT: C.

FN: 7; TD: Francesc Martínez Segarra, calle Balmes, 41, Perelló; PO: 89; PA: 200.

A: 181,41 metros PA y un soporte de 1,88 metros cuadrados de base; OT: 290 metros cuadrados; CT: C.

FN: 9; TD: Juana Martínez Carles, Esglesia Nova, 40, Sant Carles de la Rápita; PO: 87; PA: 18.

A: 125,64 metros PA y un soporte de 2,05 metros cuadrados de base; OT: 260 metros cuadrados; CT: C.

FN: 10; TD: Ana M. y Arcadio Pello Navarro, calle Benavente, 57, Deltebre; PO: 87; PA: 23.

A: 96,16 metros PA y un soporte de 1,85 metros cuadrados de base; OT: 250 metros cuadrados; CT: C.

FN: 10a; TD: Isabel y Francisca Codorniu Navarro, calle la Habana, 72, Deltebre; PO: 87; PA: 23.

A: 60,65 metros PA; CT: C.

FN: 11; TD: Pilar Blanch-Fornós, calle Banys, 2, L'Ampolla; PO: 87; PA: 22.

A: 142 metros PA y un soporte de 1,96 metros cuadrados de base; OT: 100 metros cuadrados; CT: C.

FN: 12; TD: Rafael Fors Isclle, calle Emperador Carlos V, 20, Deltebre; PO: 87; PA: 21.

A: 89,33 metros PA y un soporte de 1,64 metros cuadrados de base; OT: 130 metros cuadrados; CT: C.

FN: 13; TD: 13, Francesc Esparza Martínez, avenida Marítima, 8, L'Ampolla; PO: 87; PA: 8.

A: 177,85 metros PA y un soporte de 4 metros cuadrados de base; OT: 200 metros cuadrados; CT: C y E.

FN: 15; TD: Rafael Escurriola Sebastià, calle Estació, 37, Deltebre; PO: 87; PA: 7.

A: 88,78 metros PA; CT: C.

FN: 17; TD: Ramón Balfegó Cusiné, pta. Ull-dellops, sin número, Ampolla; PO: 87; PA: 5.

A: 38,19 metros PA y un soporte de 1,96 metros cuadrados de base; OT: 170 metros cuadrados; CT: C.

FN: 18; TD: Salvador Ferrando Jiménez, calle Méndez Núñez, 21, 2n, Tortosa; PO: 87; PA: 5.

A: 24,10 metros PA; CT: C.

FN: 19; TD: Hubert Jutta, urbanización Sant Pere, 14, L'Ampolla; PO: 87; PA: 5.

A: 32,85 metros PA; CT: C.

FN: 20; TD: Joan Franch Bertoméu, calle Germans Carsi, 18, Deltebre; PO: 87; PA: 4.

A: 51,08 metros PA y mitad soporte de 1,46 metros cuadrados de base; OT: 115 metros cuadrados; CT: C.

FN: 20a; TD: Alfredo Hernández Hernández, avenida Carmen Amaya, 14, 1r, 4t, l'Hospitalet (Barcelona); PO: 87; PA: 28.

A: 47,05 metros PA y medio soporte de 1,46 metros cuadrados de base; OT: 115 metros cuadrados; CT: C.

FN: 20b; TD: José Tomás Grau, Camping Sol, carretera N-340, Ampolla; PO: 87; PA: 2.

A: 96,67 metros PA y un soporte de 2,05 metros cuadrados de base; OT: 155 metros cuadrados; CT: C.

FN: 22; TD: Rafael Cabrera Arasa, calle Eduart Pedrola, 28, Ampolla; PO: 87; PA: 1.

A: 169,64 metros PA y un soporte de 1,85 metros cuadrados; OT: 155; CT: C.

FN: 23; TD: José Gas Carles, calle González, 15, Tortosa; PO: 82; PA: 1.

A: 125,89 metros PA y un soporte de 1,64 metros cuadrados de base; OT: 50 metros cuadrados; CT: C.

FN: 24; TD: Francesc Esparza Martínez, avenida Marítima, 8, Ampolla; PO: 82; PA: 2.

A: 341,37 metros PA y 2 y medios soportes de 1,64, 1,64 y 1,85 metros cuadrados de base; OT: 440 metros cuadrados; CT: E.

FN: 25; TD: Ramón Cabrera Borrás, camí Afores, sin número, L'Ampolla; PO: 82; PA: 31.

A: 44,59 metros PA y medio soporte de 1,85 metros cuadrados de base; OT: 130 metros cuadrados; CT: C.

FN: 26; TD: Rafael Melich Buera, carretera Aldea, 328, Tortosa; PO: 82; PA: 32.

A: 44,19 metros PA; CT: C.

FN: 27; TD: M. Cinta Melich Andréu, calle Generalitat, 125, Tortosa; PO: 82; PA: 3.

A: 37,55 metros PA y medio soporte de 2,28 metros cuadrados de base; OT: 130; CT: C.

FN: 28; TD: Guillem Royo Gil, calle Zaragoza, 15, Tortosa; PO: 82; PA: 4.

A: 157,99 metros PA y uno y medio soportes de 2,28 y 1,28 metros cuadrados de base; OT: 225 metros cuadrados; CT: C.

FN: 29; TD: Renfe.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7137

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación de parcelas en paraje «Las Torrecillas» de Torredelcampo.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea de media tensión 20 KV de Megatin a Cantera «La Catalana».

Final: Centro de transformación que se proyecta.

Tipo: Aérea.

Longitud: 143 metros.

Término municipal afectado: Torredelcampo (Jaén).

Tensión: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVS.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 23 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—45.855-14.

JAÉN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Denominación: «Puente de la Cerrada/Armínez La Minilla».

Término municipal afectado: Úbeda (Jaén).

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Longitud: Dos tramos:

Primer tramo: 326 metros de D/e.

Segundo tramo: 133 metros de S/e.

Presupuesto en pesetas: 3.481.213.

Toda aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 28 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—45.857-14.

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 6907

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Instalación eléctrica en alta y baja tensión en urbanización «Camino de la Sierra», de Torredelcampo.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 230 metros.

Tensión: 25 KV.

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia 630+400 KVA.

Presupuesto en pesetas: 12.138.845.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de mayo de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—45.858-14.

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.089/A.T.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Proyecto reforma centro de transformación de Calderería con instalación de dos celdas de línea y una celda de protección de transformador. Red de baja tensión formada por 913 metros de línea aluminio 0,6/1 KV, 4x50 milímetros cuadrados, 320 de 3x150+1x95 milímetros cuadrados, y 298 metros de 3x240+1x150 milímetros cuadrados, situado en el término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 25.646.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—45.846-14.

GRANADA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.088/A.T.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Proyecto de línea aérea de media tensión 20 KV, 3.450 metros de línea subterránea, media tensión, con cable de LA-56, apoyos metálicos galvanizados, aislamiento por cadena de ais-

ladores tres elementos U40BS, en término municipal de Alicún de Ortega y Dehesas de Guadix.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 8.862.235 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—45.847-14.

GRANADA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.087/A.T.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Proyecto de red de baja tensión formada por 197 metros de línea, conductor aluminio 0,6 KV 3x240+1x150 milímetros cuadrados, 40 metros de 3x150+1x95 milímetros cuadrados, 357 metros 3x95+1x50 milímetros cuadrados, situado en calle Monterería, término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 4.862.634 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—45.850-14.

GRANADA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.085/A.T.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Proyecto de R.S.M.T., de centro de transformación Las Viñas a centro de transformación número 1, en Cajar, 1.005 metros 12/20 KV 3(3 x 150) milímetros cuadrados, conductor aluminio, aislamiento polietileno reticulado. Centro de transformación con dos celdas de línea y dos de protección, un trafo de 639 KVA 20 KV/B1, situado en el término municipal de Cajar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 28.684.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—45.852-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-6191.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea 20 KV, Calleras. Reforma y mejora 1996. Longitud 4.199 metros, trifásica, simple circuito, conductor LA-78 y LA-40. Emplazamiento: Entre la subestación Los Llanos y el centro de transformación Telefónica (Casa del Puerto), término municipal de Tineo.

Objeto: Reforma y mejora de las instalaciones actuales.

Presupuesto: 2.581.078 pesetas.

Oviedo, 17 de junio de 1996.—El Consejero.—45.813.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARJAS (LEÓN)

Habiendo sido aprobada, por la Junta de Castilla y León, la urgencia de la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de la obra de «Traída de agua en Barjas». Por Decreto de esta Alcaldía, se convoca al propietario afectado, cuya identificación obra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y además interesados afectados, de acuerdo

con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para el próximo día 31 de julio de 1996, a las dieciséis horas, en el paraje donde radican los bienes en esta localidad, al objeto proceder al levantamiento de actas previas a su ocupación.

Barjas, 27 de junio de 1996.—El Alcalde.—46.018-E.

SAN RAFAEL DEL RÍO

Notificación sobre el levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno afectado al procedimiento expropiatorio travesía Camino de Traiguera

Habiéndose declarado la urgente ocupación de los terrenos afectados por el procedimiento expropiatorio al objeto de ejecutar el proyecto de urbanización de la travesía Camino de Traiguera, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995, según acuerdo del Gobierno Valenciano, publicado en el DOGV número 2.774, de fecha 20 de junio de 1996, se ha fijado el día 30 de julio de 1996, a las trece horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del bien afectado por el procedimiento expropiatorio.

El mencionado trámite se llevará a cabo en el Ayuntamiento de San Rafael del Río el día y hora previsto.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada al interesado, que deberá comparecer con la documentación que acredite su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en el caso de no hacerlo personalmente, su representante deberá estar debidamente apoderado al efecto.

Se publica este anuncio a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

San Rafael del Río, 25 de junio de 1996.—El Alcalde, José Enrique Fornós Fonollosa.—45.485-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

División de Ciencias de la Salud

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Carmen Franco Domingo, expedido por el Ministerio, en Madrid, el 30 de marzo de 1963, registrado en el folio 115, número 639 del MEC y folio 142, número 241 de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona), se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones es todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 28 de junio de 1996.—45.848.

VALLADOLID

Facultad de Derecho

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Derecho de don Julio Antonio Rocafort Galligo, registrado en la sección de títulos del Ministerio al número 951585, expedido el 2 de diciembre de 1954, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 27 de mayo de 1996.—45.882.